

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 175.267/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los que se ha tramitado la licitación privada n° 224/75 realizada con el objeto de adquirir y reparar toldos, solicitudes por distintos tribunales judiciales, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 14.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 224/75, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "CASA ABSOL", de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/12 y por el importe total de Pesos: SESENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 60.900.-) Contado \$1.000.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 52.000.- a la Cuenta "Textiles y Confeciones" (1-05-002-1-12-1210-233) y

-\$ 8.900.- a la Cuenta "Honorarios y Atribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION